



Constancia Secretarial: A Despacho del señor Juez, el presente proceso ejecutivo, respuestas de entidades bancarias. Se deja constancia que la presente providencia se realiza bajo la modalidad de "trabajo en Casa". Queda para proveer. Buga Valle, Mayo 11 de 2021.

LUZ STELLA CASTAÑO OSORIO
Secretaria

RADICACION No.: 76-111-40-03-001-2018-00358-00

EJECUTIVO

DEMANDANTE: **BANCO DE BOGOTA S.A**

DEMANDADO: **EDWAR LOAIZA LEGUISAMO**

AUTO INTERLOCUTORIO No. 0776

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL

Buga Valle, Mayo veintiocho (28) de dos mil veintiuno (2021)

Dentro del proceso de la referencia, se allega respuesta de varias entidades bancarias como son BANCO DE OCCIDENTE, BANCO BBVA, BANCO W, BANCO CAJA SOCIAL, Y BANCO AV VILLAS, las cuales serán dejadas a disposición de la parte demandante para su conocimiento.

Por consiguiente, el Juzgado,

RESUELVE:

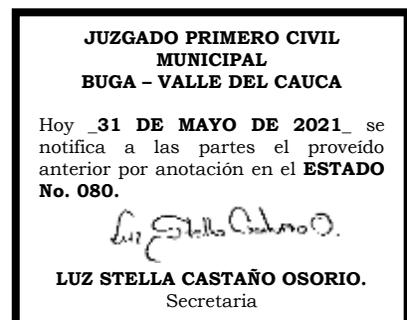
- ANEXAR Y DEJAR** en conocimiento de la parte interesada del proceso de la referencia, las respuestas de las entidades **BANCO DE OCCIDENTE, BANCO BBVA, BANCO W, BANCO CAJA SOCIAL, Y BANCO AV VILLAS**, lo anterior para su conocimiento y demás fines.

NOTIFÍQUESE

Stella C. O.

Firmado Por:

WILSON MANUEL BENAVIDES NARVAEZ
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 001 CIVIL MUNICIPAL BUGA



Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

f7ddb51a725ab35a141a459ad3727f24a1f7c6b59f701133baf4cb99e136958a

Documento generado en 29/05/2021 09:43:28 PM



Rama Judicial
Juzgado Primero Civil Municipal de Guadalajara de Buga
República de Colombia

Rad. 2018-00358

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>